



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

S.O. N° 52/22. PIE N° 81/22. 1

Sucre, 16 de mayo de 2022
H.C.M. PIE N° 81/22

Señor
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

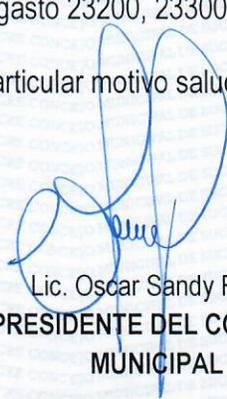
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 52 de 16 de mayo de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1138/22, emitido por los Concejales Lic. Luz Melisa Cortes, Prof. Eduardo Lora Siñani, Abg. Iber Antonio Pino O'Barrio y Sra. Carmen Rosa Torres Quispe; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

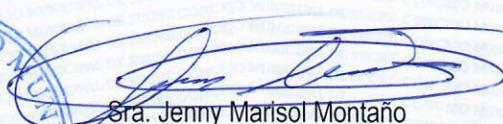
PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 81/22

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley del Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Informe, cuál es el presupuesto ejecutado por el Gobierno Autónomo Municipal de Sucre (GAMS) en la partida de gasto 23000 (alquileres) en la gestión 2021.
2. Informe, cuál es el presupuesto asignado por el GAMS a la partida de gasto 23000 (alquileres) para la gestión 2022 y cuánto de este presupuesto ha sido ejecutado a la fecha.
3. Informe, a cuánto asciende el presupuesto ejecutado por el GAMS por concepto de alquiler de inmuebles (partida 23100) en las gestiones 2021 y 2022.
4. Remita, copia de los contratos suscritos por el GAMS por concepto de alquiler de inmuebles, en las gestiones 2021 y 2022 e informe el destino que se le dieron a esos inmuebles.
5. Informe, a cuánto asciende el presupuesto utilizado por el GAMS en ejecución de las partidas de gasto 23200, 23300 y 23400 en las gestiones 2021 y 2022.

Con este particular motivo saludamos a usted atentamente.


Lic. Oscar Sandy Rojas
PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL


Sra. Jenny Marisol Montaña
CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL

